DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13241
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5334911

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Candelaria
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	20 de mayo de 2019	**HORA:**	02:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIONES:	Calle 6 A No. 7 - 21	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 99799,01 Y1: 99478,21 X2: 99786,84 Y2: 99485,08	X3: 99784,20 Y3: 99472,25 X4: 99792,80 Y4: 99467,09	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			145 m^2		
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	17 – Candelaria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0033AHBS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	145 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33934		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Consultadas las bases de información catastral disponibles en el IDIGER, el predio de la Calle 6 A No. 7 – 21, relacionado en las actas de recomendación de evacuación No. 3015 y de restricción de uso No. 3016, se encuentra en la localidad de Candelaria; por lo tanto, en el desarrollo del presente documento se tendrá en cuenta esta última.

4. ADVERTENCIAS

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones).

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, donde se ubican los predios de la Calle 6 A No. 7 - 21, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta categorización de Amenaza Baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Dentro de este contexto, mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, el IDIGER emitió los documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

DOCUMENTO	FECHA
DI-10364	7 de marzo de 2017

En los DI-10364 de 7 de marzo de 2017 se describe que en el muro de fachada del segundo nivel del predio de la referencia se presentó un colapso sobre el costado norte, depositándose aproximadamente 2 m3 sobre el sendero peatonal localizado en frente del inmueble. Al interior de la vivienda se observaron humedades en muros perimetrales y divisorios, así como desprendimientos y colapsos parciales del cielo raso. En el diagnóstico técnico se concluyó que tanto la estabilidad estructural de la vivienda como la funcionalidad del local comercial del primer nivel se encontraban comprometidas por los daños identificados. Se recomendó la evacuación de la vivienda y la restricción de uso tanto del local comercial como del sendero peatonal localizado al costado frontal del mismo.

7. LOCALIZACIÓN

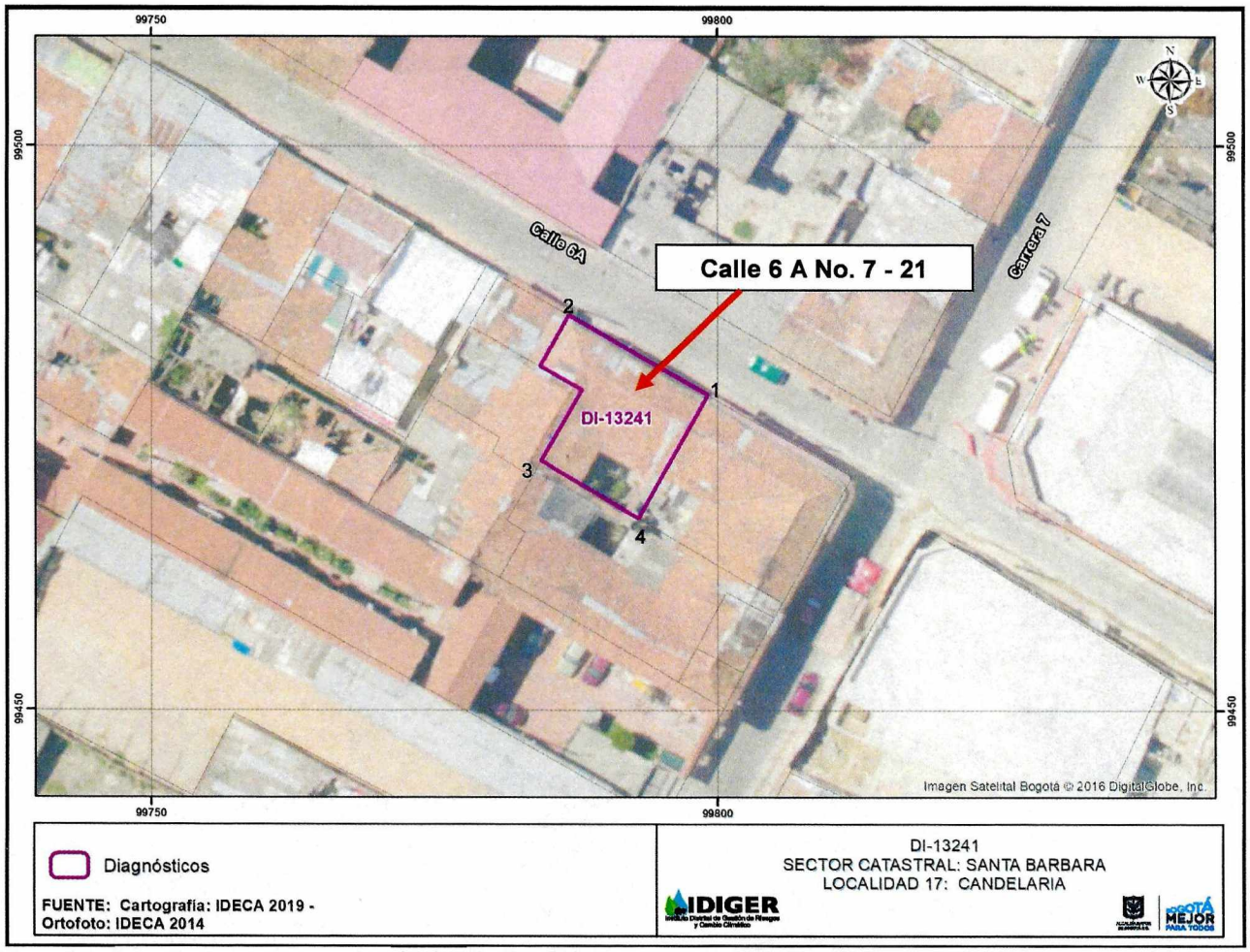


Figura 1. Localización del predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5334911 el 20 de mayo de 2019 personal del - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente relativamente plana, donde están construidas edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, en mampostería simple y parcialmente confinada. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el predio de Calle 6 A No. 7 - 21, se encuentra una edificación de tres (3) niveles, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con una combinación de mampuestos en ladrillo recocido y bareque, con elementos de entrepiso en madera, con cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre entramado en madera y sobre los muros de la edificación. Al momento de la visita técnica, se identifica en el primer nivel dos locales comerciales y una unidad habitacional en el segundo y tercer nivel del predio. (Ver Fotografías 3 y 6)

Se evidencia un avance de los daños en el muro de fachada del tercer nivel y de las cubiertas de la edificación evaluada, respecto a lo descrito en el DI-10364. Desde el exterior de las edificaciones se observan colapsos parciales de cubiertas, muros de fachada y muros internos. En el interior de la vivienda se observan humedades de muros internos y perimetrales, así como colapsos parciales de pañete de recubrimiento del cielo raso. (Ver Fotografía 1).

Los daños de la edificación evaluada, posiblemente están asociados con el tipo de material que componen su estructura, a la exposición a la intemperie y la falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo y las deficiencias constructivas inherentes a la época de la construcción. (Ver Fotografías 3 a 6).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Vetustez.
- Falta de reparación y mantenimiento de los elementos que presentan deterioro en la edificación localizada en el predio de la Calle 6 A No. 7 - 21.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista del sector donde se emplaza el predio de la Calle 6 A No. 7 – 21



Fotografía 2. Vista frontal del predio de la Calle 6 A No. 7 – 21 (20 de mayo de 2019)

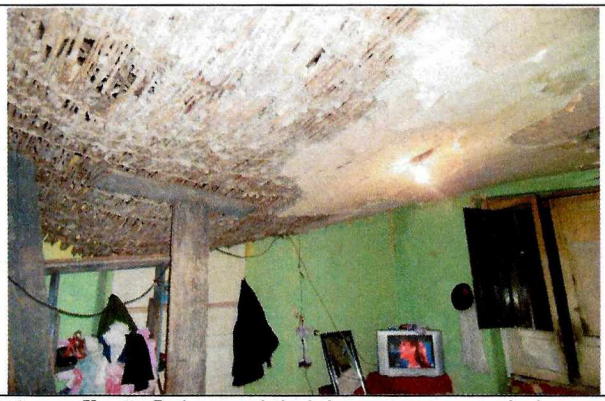
Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

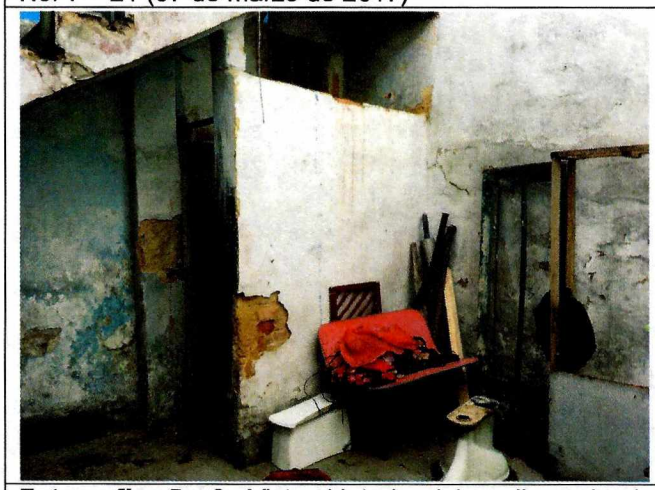
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista frontal del predio de la Calle 6 A No. 7 – 21 (07 de marzo de 2017)



Fotografía 4. Colapso del cielo raso en una de las habitaciones del tercer nivel (07 de marzo de 2017)





Fotografías 5 y 6. Vista al interior del predio evaluado (20 de mayo de 2019)

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
1	Calle 6 A No. 7 - 21	Pedro Cortés Gómez	Edificación	Residencial Comercial	3	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales del predio de la Calle 6 A No. 7 - 21.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del inmueble de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

- Teniendo en cuenta daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 4. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5334911

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACION	DIRECCION	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3015	Evacuación de la unidad habitacional y restricción de uso de los locales comerciales del primer nivel	Calle 6 A No. 7 - 21	20 de mayo de 2019	Pedro Cortés Gómez	19.255.943
3016	Restricción	Sendero peatonal al frente de la Calle 6 A No. 7 - 21	20 de mayo de 2019	Alcaldía Local de Candelaria	-

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños fuertes que se identifican en la misma.

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al frente del predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, se encuentra comprometido en la actualidad ante los posibles colapsos parciales de la edificación emplazada en el predio evaluado.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que al momento de la visita técnica no se advierten cambios significativos en las condiciones de estabilidad del sector, con relación a las mencionadas en el DI-10364, se mantienen vigentes las recomendaciones dadas en el mismo en lo relacionado con:

- Al propietario y/o responsable del predio de la Calle 6 A No. 7 - 21, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, acoger la recomendación de evacuación de la unidad habitacional y la restricción de uso de los dos locales comerciales localizados en el primer nivel predio, hasta tanto se lleven a cabo las acciones de restauración y mejoramiento necesarias para garantizar la estabilidad y habitabilidad del predio en comento.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

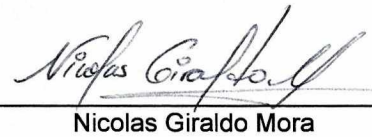
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 6 A No. 7 - 21 del Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, implementar las acciones necesarias encaminadas a subsanar las afectaciones generadas en la infraestructura pública y/o privada localizada en el sector evaluado. Para lo cual se deberán adelantar los estudios necesarios que determinen la mejor alternativa para tal fin, acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía local de Candelaria, desde su competencia, garantizar la recomendación de restricción parcial de uso del sendero peatonal localizado al frente del predio de la Calle 6 A No. 7 – 21, Sector Catastral Santa Bárbara, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionabilidad del inmueble.

- A la Alcaldía local de Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de las personas que concurren el predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS